



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 095 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR

Piura, 25 OCT 2021

**VISTOS:** El Memorando N° 520-2021/GRP-420000 de fecha 06 de setiembre de 2021; el Memorando N° 928-2021/GRP-430000 de fecha 23 de agosto de 2021; y, la Resolución Gerencial General Regional N° 066-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 20 de julio de 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 066-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 20 de julio de 2021 - de acuerdo a la documentación remitida en el expediente que contenía la manifestación de interés por parte del Director de Operation Underground Railroad de realizar una donación en favor del Gobierno Regional Piura – se resolvió lo siguiente: *“ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la donación efectuada por Operation Underground Railroad, consistente en los artículos descritos en el anexo de la carta de intención alcanzada por el donante, los cuales servirán para ayudar en la implementación de las oficinas de la Policía Nacional del Perú y de la Fiscalía de la Nación, relacionadas en la lucha contra la trata de personas, los cuales tienen un valor aproximado total de 120,000.00 soles (Ciento Veinte Mil con 00/100 soles), y que serán distribuidos a las entidades correspondientes, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución”;*

Que, con Memorando N° 928-2021/GRP-430000 de fecha 23 de agosto de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social precisó que el valor real de los bienes donados por Operation Underground Railroad, asciende a la suma de S/.101,573.57 (Ciento Un Mil Quinientos Setenta y Tres con 57/100 soles), de acuerdo a las facturas y/o comprobantes adjuntados al Memorando N° 520-2021/GRP-420000 de fecha 06 de setiembre de 2021. Por lo cual, la mencionada Gerencia solicitó a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico realizar los trámites correspondientes a efectos de que se establezca el valor real de la donación realizada por Operation Underground Railroad;

Que, en el marco de la autonomía administrativa y de gestión del Gobierno Regional Piura; y de conformidad con los considerandos precedentes, resulta pertinente precisar que el monto exacto de la donación realizada por Operation Underground Railroad, aceptada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 066-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 20 de julio de 2021, es de S/.101,573.57 (Ciento Un Mil Quinientos Setenta y Tres con 57/100 soles);

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°100-2012/GRP-PR de fecha 16 de Febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR** el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 066-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 20 de julio de 2021, en el extremo que el monto exacto de la donación efectuada por Operation Underground Railroad asciende al valor de S/.101,573.57 (Ciento Un Mil Quinientos Setenta y Tres con 57/100 soles).



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 095 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR

Piura, 25 OCT 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a Operation Underground Railroad, en el modo y forma de Ley; a la Oficina Regional de Administración, y a las demás dependencias administrativas pertinentes del Gobierno Regional de Piura para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Gerencia General Regional - GR

*Arnaldo Mario Jiménez Romero*  
Econ. Arnaldo Mario Jiménez Romero  
GERENTE GENERAL REGIONAL

